



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

11 de septiembre de 2019

Modifíquese el inciso 9 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo número 39 2019 Senado.355 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal”, el cual quedará así:

Artículo 1°. El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia será así:

Para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento, y en ejercicio de la de la ciudadanía; tener más de treinta y cinco años de edad; tener título universitario en ciencias jurídicas, ~~humanas~~, económicas, financieras, o administrativas ~~e~~ ~~contables~~ y experiencia profesional no menor a 5 años o como docente universitario por el mismo tiempo y acreditar las demás condiciones que exija la ley.

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**

Senadora de la República  
Partido Centro Democrático